

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 24 DE ABRIL DE 1971

NÚM. 94

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiéndose terminado las obras de construcción de una Escuela y cuatro Viviendas para Maestros en Villarejo de Orbigo, por el contratista D. Luis Pérez Prieto, se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 6 de abril de 1971.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1979 Núm. 899.—143,00 ptas.

* *

Debiendo procederse a la devolución de la fianza constituida por D. Fernando Reyna Villarroel, como adjudicatario del aprovechamiento de los pastos del Puerto de San Isidro durante el año 1970, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 2 de abril de 1971.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1981 Núm. 900.—132,00 ptas.

SUBASTA

Esta Excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación ordinaria y doble tratamiento superficial de los CC. VV. de «Castropodame, por Calamocos, a San Miguel de las Dueñas»; «El Valle a Bembibre»; «San Andrés de Montejos a la C.ª C-631»; «Congosto a San Miguel de las Dueñas»; «Estación de Cubillos a la Carretera C-631»; «Villaverde de los Cestos a la Carretera N-VI»; «Villadepalos, por Carracedelo a Cacabelos»; «Toral de los Vados a Villadepalos»; «Fontoria a la Carretera LE-712»; «Magaz de Abajo a la Carretera N-VI»; «Balboa a la Carretera LE-473»; «Narayola a Camponaraya», y reparación ordinaria del C. V. de «Villafranca del Bierzo a Paradaseca».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de TRECE MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESETAS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (13.544.020,48).

La fianza provisional es de DOS-CIENTAS TREINTA MIL PESETAS (230.000,00), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de DOCE MESES.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o el Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3,00 pesetas, sello pro-

vincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado*, el día de de 1971, así como de los pliegos de condiciones facultativas y conómico-administrativas que se siguen para tomar parte en la subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales de «Castropodame por Calamocos a San Miguel de las Dueñas» y otros, conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, en letra). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 16 de abril de 1971.—El Presidente Acctal., Emiliano Alonso S. Lombas.

2191 Núm. 919.—561,00 ptas.

DELEGACION DE HACIENDA DE LEON

CUOTA DE BENEFICIOS DEL IMPUESTO INDUSTRIAL

(Juntas de Evaluación Global del año 1970)

En cumplimiento del último párrafo de la Regla 14.ª de la Instrucción para la Cuota de Beneficios del Impuesto Industrial, aprobado por O. M. de 9 de febrero de 1958, modificada por la de 22 de enero de 1959, los contribuyentes comprendidos en las Secciones de las Juntas de Evaluación Global que se indicarán a continuación y que no acudieron a la Organización Sindical para la elección de Comisionados que les debían representar en dichas Juntas, se pone en conocimiento de los mismos que los Comisionados que no han sido elegidos reglamentariamente, serán designados de oficio mediante sorteo entre los componentes de la Sección, los cuales podrán asistir el día 5, del próximo mes de mayo, a las doce horas en esta Delegación de Hacienda, y ante una mesa constituida por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, el Administrador de Tributos y el Secretario de la Junta respectiva.

Junta núm. 1-60.— Comercio de material ortopédico y sanitario.

SECCION 1.ª

José Labanda Capillas

León, Condes de Sagasta, 2

SECCION 2.ª

M.ª Angeles García Lanseros

León, Plaza Picara Justina

Junta núm. 1-61.— Comercio de marcos y objetos de arte.

SECCION 1.ª

Adolfo Ramos Cristóbal

León, Villa Benavente, 10

Angel Sánchez Sánchez

León, Legión Cóndor, 3

Ramón Vega Fernández

León, Plaza de la Catedral, 4

SECCION 2.ª

Félix Alvarez Pascual

León, Avenida San Mamés, 13

Jerónimo Criado Fernández

Astorga, Pío Gullón, 1

Emilio Martín Gómez

Sahagún, Carretera Circunvalación, 10

Junta núm. 1-63.— Comercio juguetes, artículos de deporte y armería.

SECCION 3.ª

Adela Martínez Castro

Ponferrada, Gómez Núñez, 5

M.ª Covadonga Alonso Cutiérrez

Cistierna, General Franco, 9

Rufino González Ruiz

León, Villa Benavente, 8

Rafael Luis Ramos Martínez

León, Bernardo del Carpio, 4

Junta núm. 1-80.— Sanatorios, clínicas y afines.

SECCION 3.ª

Amador Cuesta Andrés

La Bañeza, Odón Alonso, 2

Jose Solís Suárez

León, Alcazar de Toledo, 4

Antonio Eiriz Pazo

León, García I, 11

M.ª Cristina García Monge

Cistierna

Clínica San Francisco, S. A.

León, Marqués de San Isidro, s/n

Junta núm. 1-906.— Academia de conductores.

SECCION 2.ª

Vicente Galán Robledino

La Bañeza, José Antonio, 24

Elena González Rodríguez

León, Sampiro, 12

Modesta Gorgojo Huerga

León, Luis de Sosa, 2

César Jáñez Mata

Santa María del Páramo

Joaquín López Cordero

León, Eras de Renueva, 50

Ascensión López Pérez

León, Padre Isla, 50

Oliva Patán Gutiérrez

León, Avenida de Asturias, 36

Francisco Sánchez González

León, Gil y Carrasco, 2

Félix Fernández Blanco

Astorga, Carretera León, 31

Francisco Alonso Castro

Santa María del Páramo

Dionisio Blanco Ruiz

Cistierna, Padre Isla

Carlos Juan Díez

León, Virgen Blanca, 26

*Junta núm. 1-907.—Servicios de prospección alumbramiento aguas.*SECCION 1.^a

Vegarada, S. A.
Alsiden González García

León, Ordoño II, 9
Valverde de la Virgen.—Robledo

SECCION 2.^a

Tomás Martínez Díez
Félix Martínez Gutiérrez

León, Avenida de Madrid, 291
Chozas de Abajo

*Junta núm. 2-101.—Suministros especiales de gas.*SECCION 3.^a

Serafín Fernández Prado
José Ferreras Ferrero
Alejandro García Aldonza
Cayetano Riva Sánchez
Anibal Fernández González
Vicente Álvarez Núñez
Pedro Termenón Prada
Luis Rubio Fuertes
Butano, S. A.
Valeriano García Gutiérrez
Segunda González Liébana

Vega Almanza.—Puente Almuhey
Soto y Amío
Cea
Garrafe del Torío
Palacios del Sil
Vega de Magaz
Puente D. Flórez.—Castroquilame
Astorga.—San Feliz
Armunia
La Robla, Plaza Generalísimo, 58
Riaño

*Junta núm. 2-20.—Producción y suministro de electricidad.*SECCION 1.^a

Hidroeléctrica Prohida, S. A.
M.^a Elena Barrios Rodríguez
Antracitas de Velilla, S. A.

Villablino
León, Juan de Badajoz, 2
Riaño.—Anciles

SECCION 3.^a

Amelia González Llorente
José Lorenzana Fernández
Electro Molinera Burón, S. L.
Eléctrica Val de San Lorenzo, S. A.

Gusendos de los Oteros
Soto y Amío.—La Magdalena
Burón
Val de San Lorenzo

*Junta núm. 3-621.—Supermercados de alimentación.*SECCION 2.^a

José Martínez Aller
Francisco Fuente Vega
Ana Pérez Barrios
María Barreiro Mata
Ovidio Turrado Vidales
José Manuel Anía Álvarez
Nemesio Fernández Trabadelo

León, San Juan, 86
Astorga, Plaza España, 9
Ponferrada, calle 403, núm. 41
Ponferrada, Avenida del Campo, 17
La Bañeza, Dr. Palanca, 27
Valencia de Don Juan, Carlos Pinilla
Ponferrada, C. Losada, 39

*Junta núm. 6-10.—Fabricación de harinas.*SECCION 3.^a

Ubaldo Barrero Amigo
Harinueva S. L.
Anastasio Navarro Olmo
Antonio Cossío García
Germán García Leungos
Benito Alonso Herrero
Leopoldo Fernández García
Carbajo Hermanos S. L.
José Fernández Alonso

Cacabelos
Sahagún
Villaquejida
Riaño
Gordoncillo
Riaño
Hospital de Orbigo
Valderas
Valencia de Don Juan, Avda. Roma

*Junta núm. 7-7000.—Comercio de petróleos, gasolinas, lubricantes y afines.*SECCION 1.^a

Jaime Jauregui Epalza
Martín Fernández Villarán
Moreno Luque y Cía. SRC.
Motriz S. L.
Eladio Sánchez Martínez
Mercedes Roca Sangra.

Ponferrada, Calvo Sotelo, 37
León, Doce Mártires, 6
Ponferrada, Dos de mayo, 31
León, Sampiro, 12
Ponferrada, calle 213
León, Sampiro, 24

*Junta núm. 8-14.—Fabricación de cales hidráulicas.*SECCION 3.^a

Alfredo Sierra Muñiz
Severino Salvador Fernández

La Robla
San Andrés del Rabanedo, calle Eras

*Junta núm. 8-121.—Fabricación de Forjados.*SECCION 3.^a

Prefabricados de Cemento S. A.
Angel Arias López
Albino y Casimiro González Fernández S. L.
Decel S. L.
José García Juan

Armunia, carretera de Zamora
Ponferrada, Toral Merayo
Ponferrada, MSP, calle 4
León, Renueva, 38
León, Colón, 25

*Junta núm. 8-81.—Servicios especiales de la construcción.*SECCION 2.^a

Francisco Carrera Calleja
Eduardo Ildefonso Castro Uría
Fernando Derqui Morilla
Amílcar García Canedo
Jesús Placer Gómez

Ponferrada, C. Losada
Ponferrada, Obispo Mérida, 12
Madrid, 1, Ayala, 100
Ponferrada, Cristo, 16
Valladolid, calle Portugal, 1

SECCION 3.^a

Virgilio Rodríguez Blanco
José Rodríguez Enríquez
Tecnityer S. L.
Emilio Udaondo Bolaño
Antonio Villaverde Expósito

León, calle La Bañeza, 7
Cacabelos, José Antonio
Madrid, General Yagüe, 4
Ponferrada, carretera Molinaseca
León, San Pedro, 22

*Junta núm. 9-82.—Espectáculos Taurinos.*SECCION 3.^a

Manuel Quintanilla Hermoso
Fernando Cordero Suárez
Dionisio Recio García

Palencia, Ruizarzuela, 41
Astorga, Plaza San Francisco, 6
Madrid, Granada, 18 trip.

*Junta núm. 9-86.—Espectáculos en ferias y verbenas.*SECCION 2.^a

Antonio Iglesias Gordón

León, calle Valencia de D. Juan, 7

*Junta núm. 10-624.—Mayor de flores, plantas y semillas.*SECCION 3.^a

Pamesa
Diego Navarro Ruzafa

León, Avda. de Palencia, 1
Vegas del Condado

*Junta núm. 13-320.—Fabricación de ceras y parafinas.*SECCION 3.^a

Vicenta Romero Romero
Leopoldo Moro Fernández

León, Plaza Doce Mártires, 1
La Bañeza, calle Benavides

*Junta núm. 13-451.—Producción de hielo.*SECCION 1.^a

Frigoríficos Leoneses S. A.
Julio Carro Paz
Silverio Fernández Turienzo

San Andrés del Rabanedo, carretera Caboalles
Astorga, Postigo, 30
Riaño

SECCION 2.^a

José Lanza Díez
Jesús Cendón Cidanes
Concepción Martínez Díez Manríque

León, General Benavides, 61
La Bañeza, Fernández Cadórniga, 10
León, Frontón, 2

Junta núm. 15-502.—Reparación material metalúrgico diverso.

SECCION 2.^a

Bernabé González Sutil
Benito Martínez Vivas
Senén Olano Vega
Ignacio Reinoso Pérez
Eduardo Viñuela Díez
Sandalio Breznes Alvarez
Miguel Castrillo Cuervo
Ernesto Getino Llamas
Marcial Martínez Morla
Fernando Alvarez Durán
Manuel Alvarez Riera
José Alvarez Vega
Francisco Gallego Jarrín
Tomás González Fernández
Emilio Lorenzana García
Germán Mansilla Ariño
Eutimio Martínez Ferrero
Néstor Puente Iglesias
Jesús Rodríguez Huerta
Alberto Vidal Alvarez
Maurilio Vidal Casado

Bustillo Páramo.—Antoñánez Páramo
La Bañeza, Alcázar de Toledo, 8
Ponferrada, calle 210, N.º 19
Presno de la Vega
Carrizo de La Ribera
León, Rodríguez del Valle, 21
Astorga, Ingeniero Ahijón, 10
León, Juan de Badajoz, 3
Villaquejida
Ponferrada, San Andrés, 31
San Andrés Rabanedo, Avda. R. Pandiella, 39
Ponferrada, Boeza, 6
Val de San Lorenzo
León, Virgen Blanca, 22
Riego de La Vega
Villarejo Orbigo.—Veguellina Orbigo
Cimanes del Tejar.—Alcoba Rivera
Valdepolo.—Quintana de Rueda
Sahagún, carretera Circunvalación, 1
Turcia.—Armellada
Chozas de Abajo.—Villar Mazarife

Junta núm. 15-610.—Comercio de hierros y chapas.

SECCION 3.^a

Enrique Díez Moro
Alvaro Amilivia Zapatero
Abel Baladrón Centeno
Julián Martínez Fuertes
Salvador Miranda Fuertes
Pascual Vignau Gascón

León, José Antonio, 26
León, Gral. Sanjurjo, 5
Valencia de Don Juan
Villarejo Orbigo.—Vegellina Orbigo
Astorga, Crta. Madrid-Coruña, 34
Astorga, calle Mesón

Junta núm. 15-652.—Comercio de aparatos y material fotográfico (con o sin laboratorio).

SECCION 2.^a

Julián Fernández Salazar
Juliana Marcos Chamorro
Gregorio Navarro Suárez

León, Avda. Padre Isla, 2
León, Ordoño II, 19
León, Ordoño II, 27

SECCION 3.^a

María Cimadevilla Delgado
Fernando López Zuazua
Emilia Fernández Jáñez
Daniel Martínez Lipiz
Luis García Alonso

Ponferrada, Calvo Sotelo, 20
Ponferrada, R. Argentina, 7
Ponferrada, Cristo, 6
Ponferrada, Mateo Garza, 2
León, Cte. Zorita, 3

Junta núm. 15-660.—Mayor de aparatos y material eléctrico.

SECCION 3.^a

Fermín Escanciano Fernández
José Pérez Fernández

León, Suero de Quiñones, 2
León, San Rafael, 2

Junta núm. 16-61.—Mayor de aceites y grasas.

SECCION 3.^a

Industrias Grasas de Navarra S. A.
David López S. L.

León, Rodríguez del Valle, 27
Armunia

Junta núm. 19-621.—Menor de peletería.

SECCION 3.^a

Emiliano Llamas García
Baltasar Palacio Fernández

León, Villa Benavente, 13
León, Suero de Quiñones, 19

Junta núm. 21-505.—Confeción en serie géneros de punto interiores y exteriores (no fabricados).

SECCION 3.^a

Alejandro Monte Polledo
Alfonso López Antoñanzas

León, Facultad de Veterinaria, 4
León, Avenida Roma, 16

Junta núm. 23-30.—Fabricación de alcoholes.

SECCION 3.^a

Donato Caño González
Tiburcio Fidalgo González
Aquilino González Ferrero
Pedro Lence Faba
Aristides Ordás Alonso
Germán García Luengo
Hipólito Fuente Alvarez
Clodoaldo Alvarez Pérez

Valderas
Chozas de Abajo.—Banuncias
Ardón.—Fresnedillo
Cacabelos
Ardón.—Villalobar
León, Padre Isla, 11
León, Avenida Roma, 9
Gordaliza del Pino

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 20 de abril de 1971.—El Secretario de las Juntas (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 2187

Delegación de Hacienda de la provincia
de León

IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL
TRABAJO PERSONAL

Juntas de Evaluación Global
año 1970

No habiéndose procedido a la elección de Comisionados de las Juntas del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio 1970, se citarán, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo de la regla 9.^a de la Instrucción Provisional para dicho impuesto, de 27 de enero de 1958, adicionado dicho párrafo por Orden de 22 de enero de 1959, se procederá a la designación de oficio mediante sorteo entre los componentes de cada sección que no hayan sido Comisionados en el año anterior, los cuales componentes podrán asistir al acto de sorteo, que se celebrará el día 4 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en esta Delegación de Hacienda, ante una mesa constituida por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, el Administrador de Tributos y el Secretario de la Junta respectiva.

Juntas a las que se refiere el presente anuncio

Junta núm. 0-4.—Habilitados de Clases Activas.

Junta núm. 21-4.—Ingenieros de Caminos.

Junta núm. 22-4.—Ayudantes de Obras Públicas.

Junta núm. 25-3.—Peritos Agrícolas.

Junta núm. 25-5.—Peritos Industriales.

Junta núm. 25-Y.—Graduados Sociales

Junta núm. 26-1.—Profesores sin Academia.

Junta núm. 27-1.—Profesores con Academia.

Junta núm. 34-1.—Cobradores de efectos de Giro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 20 de abril de 1971.—El Secretario de las Juntas (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rodríguez. 2188

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Expte. 17.073.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa "León Industrial, S. A.", la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. y un centro de transformación, de 50 kVA., en Oteruelo (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León, Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 226 metros de longitud, derivada de la línea de Butano, S. A. a fábricas de harinas de Alface, y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la fábrica de muebles Emporio, ubicada en la carretera de Alface, en Oteruelo (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 3 de abril de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

1989 Núm. 903.—275,00 ptas.

**

Expte. 17.034

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria

de León por la que se autoriza a la Empresa "León Industrial, S. A.", la instalación de una línea eléctrica, a 13,2 KV., y un centro de transformación, de 400 KVA. en la ciudad de León.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, Legión VII, n.º 6, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características principales son las siguientes: una línea eléctrica, subterránea, 13,2 KV., de 230 metros de longitud, derivada de la línea de San Marcos-José Antonio, discurriendo por la calle Lucas de Tuy y teniendo su término en un centro de transformación de tipo subterráneo, de 400 KVA., tensiones 13,2 KV/230-133 V., que se instalará en la confluencia de las calles Lucas de Tuy y Condesa de Sagasta en esta capital.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 26 de marzo de 1971.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

1804 Núm. 901.—286,00 ptas.

**

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-655.

Peticionario: Ayuntamiento de Borrenes, con domicilio en Borrenes (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la instalación elevadora de agua sita en Borrenes (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV. (10 kV.), de 65 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 5 kVA., tensiones 6/10 kV./230-133 V., que se instalará en las proximidades de Borrenes (León).

Presupuesto: 86.169 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
2007 Núm. 910.—209,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expte. T-663.

Peticionario: Fernández Nistal, S. L., con domicilio en Benavides de Orbigo, carretera de La Bañeza a La Magdalena, s/n.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Fábrica de Harinas de la Sociedad, ubicada en la carretera de La Bañeza a La Magdalena, en la localidad de Benavides de Orbigo (León).

Características: Una línea subterránea, trifásica, a 6 kV., de 10 metros de longitud y un centro de transformación de tipo cabina, de 100 kVA., tensiones 6 kV./220-127 V., que se instalará en la Fábrica de Harinas, sita, en Benavides de Orbigo (León).

Presupuesto: 198.240,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León 30 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1894 Núm. 916.—220,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expte. núm. 17.225.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Lección VII, núm. 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica al Sector de Relojero Losada, en la ciudad de León.

Características: Una línea subterránea a 13,2 kV., de 325 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de la Avda. de San Andrés, teniendo su trazado por dicha Avenida y las calles Pérez Galdós y Hermanos Machado y finalizando en un centro de transformación de tipo cabina subterránea, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV./230-133 V., que se instalará en la calle Relojero Losada, de esta capital. Existe paralelismo con la carretera LE-411, de León a Villanueva de Carrizo.

Presupuesto: 826.045,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 1 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1895 Núm. 902.—242,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos ante este Juzgado bajo el número 191-70 de los que se hará mención, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Sentencia.—En la ciudad de León, a siete de abril de mil novecientos setenta y uno.—Vistos los precedentes autos por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, del juicio de menor cuantía núm. 191 de 1970, promovidos por D. Manuel Rodríguez Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, quien ha estado representado por el Procurador don Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra D.^a María Sagrario Zapico Rodríguez y sus hijos D. Fernando-Maria y D. Ignacio Francisco Hurtado Zapico, mayores de edad, viuda la primera y solteros los otros dos, y vecinos de esta ciudad, Madrid y Bilbao, respectivamente, representados por el Procurador don Eduardo García López, y contra la comunidad de herederos de D. Fernando Hurtado Gómez, en estado de rebeldía, bajo la dirección de los Letrados señores

González Palacios y Zalbidea, sobre reclamación de 200.000 pesetas.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D. Manuel Rodríguez Martínez, debo de condenar y condeno a los demandados D.^a María Sagrario Zapico Rodríguez, y D. Fernando María y D. Ignacio-Francisco Hurtado Zapico, así como a la comunidad de herederos de D. Fernando Hurtado Gómez, a que paguen al actor la cantidad de doscientas mil pesetas por deuda principal satisfecha, más intereses legales, con imposición a dichos demandados de las costas del juicio.—Por la rebeldía de algunos de tales demandados, cúmplase lo dispuesto en el art. 769 de la L. E. Civil.—Así por esta mi sentencia, lo comunico, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez Valdeón. Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en León, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2174 Núm. 920.—363,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia dictada en juicio verbal civil núm. 283 de 1968, instado por D. Miguel Ciézar Escaño, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra D. Feliciano Durana Durana, vecino de Quintanilla de Arriba (Burgos), se sacan a pública subasta por segunda vez con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

BIENES MUEBLES

Un camión marca Barreiros, matrícula BI-47688 —S. P. y que en el lateral derecho e izquierdo dice «Durana—Miranda de Ebro», valorado en 75.000 pesetas.

Se señala para remate ante este Juzgado el día veinticinco de mayo próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 13 de abril de 1971.—Siro Fernández Robles.—El Secretario, Manuel Rando López.

2176 Núm. 921.—187,00 ptas.

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia en juicio de cognición núm. 99 de 1970, instado por don

Jesús Antonio Berjón Sáenz de Miera, contra D.^a Ramona Chamorro Sánchez, vecina de Trobajo del Camino, se saca a pública subasta por término de veinte días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los siguientes bienes inmuebles:

Los derechos de copropiedad en forma indivisa conjuntamente con doña Antonia del Arbol de Pablo, hoy fallecida, su esposo y heredero D. Santiago García Alvarez, relativos al inmueble señalado con el núm. 17 y 19 de la calle Ronda de esta ciudad de León, compuesta de planta baja y alta y dos viviendas, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 830 de León, libro 134, folio 145, finca 8.928, cuyos derechos de propiedad heredó de D. Manuel Boisán Cuervo, valorada en pesetas 150.000.

Señalándose para remate ante este Juzgado el día veintisiete de mayo próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo los licitadores realizar el depósito legal correspondiente.

León, 17 de abril de 1971.—Siro Fernández Robles.—El Secretario, Manuel Rando.
2194 Núm. 925.—220,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado con el número 70/71 a instancia de D. Agustín Cubelos González, representado por el Procurador Sr. González Martínez, contra D. Eloy González Voces, mayor de edad, casado, labrador y vecino que fue de Columbrianos junto al camino de la Iglesia, actualmente en domicilio y paradero ignorados; sobre reclamación de 5.143 ptas., acordó citar a mencionado demandado para que, asistido de Abogado, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día catorce de mayo próximo, a las trece horas, para la celebración del juicio verbal civil, bajo apercibimiento que de no verificarlo dicho día y hora le pararán en su rebeldía los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fines de citación al demandado expresado, expido el presente en Ponferrada, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario (ilegible).
2193 Núm. 924.—165,00 ptas.

Cédulas de emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado en auto dictado en juicio de cognición núm. 280 de 1970, seguido ante este Juzgado por D. Lucinio Diez Alvarez, contra D. Otilio Diez López, cuyo domicilio y paradero se desconoce, se emplaza a este último por medio de la presente, para que en término de seis días comparezca en autos confor-

me determina el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y una vez comparecido se le concederán tres días para contestar la demanda en la forma prevenida por la Ley, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Para que conste y sirva de notificación y emplazamiento al demandado citado D. Otilio Diez López, con domicilio ignorado, expido la presente en León, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno.—Siro Fernández Robles.—El Secretario, Manuel Rando López.
2177 Núm. 922.—154,00 ptas.

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía sobre tercería de mejor derecho, promovida por el Sr. Abogado del Estado, contra el Instituto Nacional de Previsión, la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica y D. Eladio Manzano Olano, de León, sobre que se le declare preferente para cobrar un crédito por importe de 132.529,00 pesetas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado emplazar a las personas que resulten ser herederas del demandado D. Eladio Manzano Olano, vecino que fue de León, y que este Juzgado desconoce, para que, dentro del término de nueve días comparezcan en los presentes autos personándose en forma, si les conviniere.

León, a 17 de abril de 1971.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.
2158 Núm. 928.—132,00 ptas.

Requisitoria

Prat Caballero, Juan, de 39 años de edad, casado, jornalero, hijo de Juan y de María, natural de La Línea de la Concepción y vecino de Ponferrada, actualmente en ignorado paradero, encartado en diligencias preparatorias número 111/70, sobre lesiones, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Ponferrada, sito en calle Queipo de Llano, núm. 1, 1.º izquierda, en el término de cinco días, a fin de constituirse en prisión por haber dejado de efectuar las presentaciones quincenales prevenidas, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Autoridad procedan a la busca, captura e ingreso en prisión del encartado referido, comunicándolo a este Juzgado tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno. Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).
2125

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de Nuestra Señora de la Carballeda

Conforme a lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de las ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes regantes y usuarios de la misma, a Junta General ordinaria que se celebrará el día dos de mayo próximo a las doce horas, en los salones de la Sociedad «La Unión» de este pueblo, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a la constitución de la Comunidad, que presentará la Comisión Organizadora.

3.º—Normas a seguir para el mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el corriente año.

4.º—Examen de las cuentas de gastos efectuados para la constitución de la Comunidad y legalización de sus aprovechamientos, que presentará la Comisión Organizadora.

5.º—Ruegos y preguntas.

En esta segunda convocatoria, serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Val de San Lorenzo, 14 de abril de 1971.—El Presidente, Juan de Cabo Cordero.

2090 Núm. 898.—187,00 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA CABILDARIA

de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel

Se convoca a todos los usuarios de las aguas de esta Comunidad a Junta General ordinaria, que se celebrará en el Pontón del Vadillo el próximo día 3 de mayo, a las tres de la tarde en primera convocatoria y caso de no reunirse número suficiente de usuarios, se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas que rinde el Sindicato saliente, correspondientes al ejercicio anterior.

2.º—Subasta de los trabajos de corta de la oca de la Presa-madre.

3.º—Subasta de la Guardería de aguas de la Comunidad.

4.º—Subasta de la limpia de la Presa-madre.

5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes.

Roderos, 21 de abril de 1971.—El Presidente, Solutor Alvarez.

2223 Núm. 940.—176,00 ptas.